



Comunicación

341

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD EXTERIOR (SISAEX). MÓDULO DE MERCANCIAS Y OPERADORES ECONÓMICOS

Juan Fernando Muñoz Montalbo

Subdirector Adjunto de Tecnologías de la Información
Ministerio de Sanidad y Consumo

Fernando Carreras Vaquer

Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
Ministerio de Sanidad y Consumo

Almudena Arriba Hervás

Técnico Superior S.G. Sanidad Exterior
Ministerio de Sanidad y Consumo

Palabras clave

Operador Económico, Documento Oficial de Control Sanitario de Mercancías (DOCSM), Sistema TRACES, NRC, Decisión, Punto de Inspección Fronterizo (PIF), DNI digital.

Resumen de su Comunicación

El Sistema de Información de Sanidad Exterior (SISAEX) es una aplicación informática que cubre las necesidades fundamentales de la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y Consumo. En concreto, el Módulo de Mercancías y Operadores Económicos tiene como cometido fundamental registrar y controlar las inspecciones sanitarias de las mercancías que transitan por las aduanas. En total, se generan aproximadamente 100.000 expedientes anuales.

El Ministerio se planteó en el año 2004 la sustitución de una aplicación informática anterior que no cubría los nuevos requerimientos asociados al Documento Oficial de Control Sanitario de Mercancías (DOCSM) y a la conexión con el sistema TRACES de la Comisión Europea.

Aprovechando estas importantes adaptaciones funcionales, se desarrolló una nueva arquitectura técnica y un nuevo interfaz de usuario más amigable.

El sistema permite el acceso a través de Internet de todos los usuarios convenientemente registrados, mediante un certificado digital de la FNMT o el DNI digital.

Una de las mayores ventajas del sistema es la interoperabilidad con otras aplicaciones informáticas para facilitar el intercambio de comunicación:

- Presentación de Declaraciones Telemáticas por parte de los operadores económicos, con registro telemático de dicha declaración.*
- Levante de mercancías en aduanas por circuito verde (respecto a inspección sanitaria) mediante la generación de un NRC acordado con la AEAT*
- Comunicaciones de los expedientes generados al sistema TRACES de la Comisión Europea, y recepción de los expedientes creados en otros países europeos.*

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD EXTERIOR (SISAEX) MÓDULO DE MERCANCÍAS Y OPERADORES ECONÓMICOS

1. Objetivos

Los objetivos básicos del Módulo de Mercancías y Operadores Económicos del Sistema de Información Exterior (SISAEX) son:

- Adaptación a los nuevos requerimientos asociados al Documento Oficial de Control Sanitario de Mercancías (DOCSM) y a la conexión con el sistema TRACES de la Comisión Europea (en emisión y recepción de expedientes).
- Acceso de todos los usuarios a través de Internet, mediante un navegador web.
- Envío telemático de las Declaraciones Sanitarias (Parte 1 del DOCSM).
- Despacho aduanero más ágil por emisión del NRC acordado con la AEAT.

2. Beneficios de la Solución

Mejoras para los Operadores Económicos

Las principales mejoras de la solución para los operadores económicos son:

Reducción del tiempo de tramitación de los expedientes. El desplazamiento presencial se reduce al máximo, sólo cuando sea necesario la presentación de originales de la documentación.

Acceso a la aplicación en cualquier momento y desde cualquier puesto de trabajo con acceso a Internet, 24 horas al día y 7 días a la semana, utilizando el certificado digital del usuario.

Notificación on-line de todos los cambios significativos de la situación de cada expediente telemático presentado por los Operadores Económicos: al iniciar la tramitación de la Decisión, al introducir el inspector los resultados del análisis cuando se tramita la Decisión, al firmar la Decisión, al introducir los resultados de los análisis cuando la Decisión ya está firmada, al anular un expediente o realizar un rechazo parcial en el expediente, al enviar un expediente a TRACES, etc.

El operador económico tendrá **acceso**, en modo consulta, a **toda la información de detalle del proceso de Decisión** sobre cada uno de los expedientes que ha presentado telemáticamente, una vez finalizada la cumplimentación de la información por parte de los inspectores. Se eliminan todas las consultas telefónicas para conocer el estado de los expedientes, puesto que el usuario podrá acceder directamente a todos los datos de la Decisión. Recepción de correos electrónicos y SMS con información relativa a sus expedientes (comportamiento proactivo de la aplicación para evitar desplazamientos físicos de los operadores).

Envío de documentos escaneados. Cada operador económico podrá adjuntar documentos asociados a los expedientes que genere, lo que permite iniciar la inspección a expensas de recibir los originales, reduciendo considerablemente los tiempos de tramitación.

Generación automática del código NRC asociado a cada uno de los productos incluidos en el expediente. Este código permite a la AEAT verificar que dichos productos han recibido un certificado sanitario válido sin necesidad de aportar ningún otro documento. Esta es la principal ventaja de cara a los operadores econó-

micos, ya que puede reducir en varios días el tiempo de despacho de las mercancías.

La información está centralizada en una única base de datos. Se garantiza la unicidad de la información, tanto a nivel nacional, como europeo (expedientes internacionales con TRACES).

La aplicación realizará el **registro telemático** de los expedientes generados por los Operadores Económicos, **mediante el Servicio Web publicado por el MSC**. Esto dota de mayor seguridad jurídica a la operativa habitual, tanto de los operadores, como de la administración.

Mejoras Operativas

Las principales mejoras operativas de la solución son:

- **Impresión del DOCSM en formato PDF no modificable.**
- **El certificado digital o DNle para la firma de la Declaración** por parte de los Operadores Económicos y **de la Decisión** por parte de los inspectores del MSC.
- **Buscadores paginados.** Minimiza al máximo el tráfico de información por la red de comunicaciones.
- **Facilidades de cumplimentación de la información asociada al DOCSM.**
- **Lógica de negocio en el proceso de paso de filtros:** al iniciar la tramitación de la Decisión, en el establecimiento de los controles y análisis de laboratorio, en el cálculo de algoritmos de validación (de NIF y de contenedores), etc.
- **Conexión con el módulo System-To-System del sistema TRACES de la Comisión Europea** para la recepción y el envío de expedientes de productos de origen animal de tránsitos y rechazos.

Mejoras del Interfaz de Usuario

Las principales mejoras del interfaz de usuario de la solución son:

- **Interfaz de usuario homogéneo.** Se utilizan de forma similar todas las utilidades parecidas.
- **Árbol de navegación intuitivo.** Permite localizar los expedientes en cada estado. Proporciona un Buscador de Expedientes con distintos criterios de selección: estado, fecha de llegada y PIF/RAH.
- **Toda la información introducida se almacena en la BD en mayúsculas.** Mejora de la apariencia de los datos en las presentaciones en pantalla, como en la impresión del DOCSM y facilita las búsquedas.
- **Ayudas para la validación de los datos introducidos en la Declaración.** Informa al usuario de los campos obligatorios no cumplimentados y le posiciona automáticamente en ellos.
- **Facilidad de compresión.** Independientemente del criterio de búsqueda utilizado, al usuario se le presentan los nombres o descripciones de los elementos, y no únicamente su código.
- **Reducción de entrada de datos.** Siempre que sea posible, el sistema rellena automáticamente la información de la que ya se dispone o asigna por defecto los valores más habituales.

3. Funcionalidades del Sistema

Entrada al Sistema

Cuando un operador económico inicia una sesión en el sistema, éste le pedirá como acreditación un certificado digital. La aplicación admite el acceso mediante el DNI digital, cuya emisión ha comenzado recientemente.

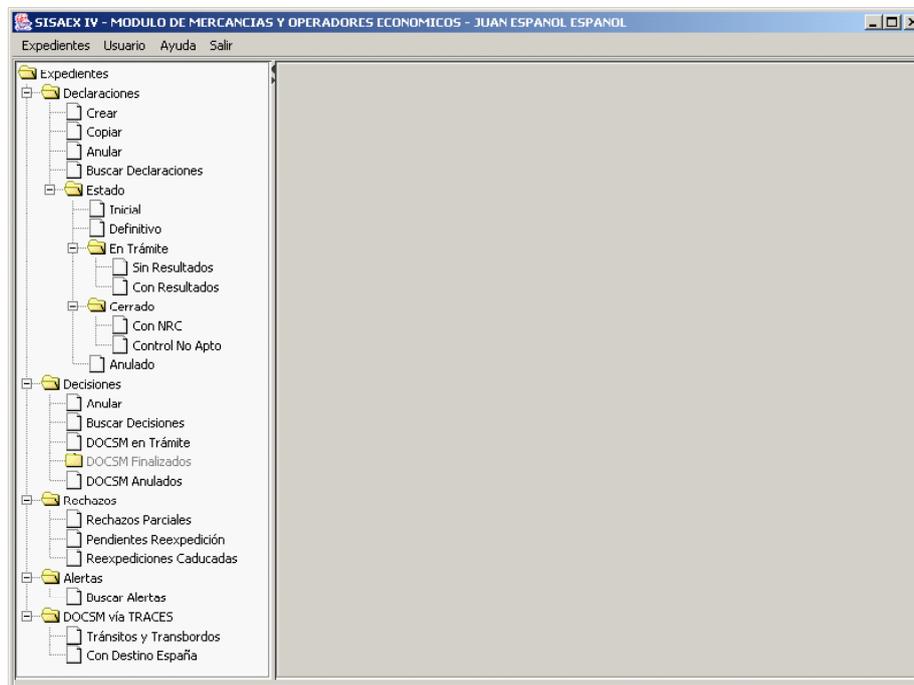
Un operador económico puede trabajar con distintos Puntos de Inspección Fronterizos (PIFs) y Recintos Aduaneros Habilitados (RAHs), por lo que:

- Si el usuario tiene asignados diferentes Áreas, Servicios y PIF/RAH, se le pedirá que elija con cuál de ellos va a iniciar la sesión.
- Si el usuario sólo tiene asignado un PIF o RAH se le asignará automáticamente el que tenga asociado.

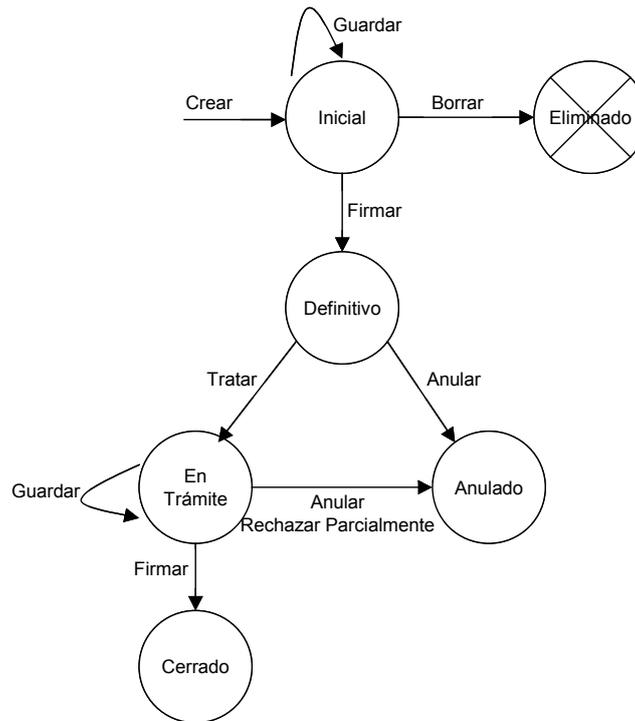
Cuando un usuario entra en el sistema le aparecerá la ventana principal de la aplicación, donde sólo se mostrará el menú situado en la parte superior.

Árbol de Navegación por los Expedientes

Cuando el usuario entre en la aplicación y pulse sobre la opción de menú Expedientes / Árbol de Navegación aparecerá un árbol de navegación en la parte izquierda del área de trabajo.



Los estados por los que puede pasar un expediente se representan en el siguiente gráfico:



El proceso completo de gestión de un expediente se divide en tres partes:

- Declaración.
- Paso de Filtros.
- Decisión.

La fase de paso de filtros está asociada al paso del expediente de estado “Definitivo” a “En Trámite” (o “Anulado”).

El usuario podrá consultar la información del expediente mediante dos botones:

- Ver Declaración.
- Ver Decisión.

Proceso de la Declaración

La Declaración se divide en seis pestañas:

- 1- Identificación.
- 2- Operadores.
- 3- Mercancías.
- 4- Destino Declarado.
- 5- Firma.
- 6- Documentación.

En el área de trabajo principal existen los siguientes botones:

-
- Imprimir: Botón para imprimir la Parte 1 del DVCE (Declaración) y la Adenda (en caso de que exista).
 - Guardar: Botón para guardar los datos de la Declaración que se está editando en ese momento. El usuario podrá modificar y almacenar la Declaración antes de firmarla tantas veces como desee.

Proceso de Decisión

La Decisión se divide en seis pestañas:

1. Filtros.
2. Controles.
3. Análisis de Laboratorio.
4. Decisión.
5. Firma.
6. Validación.

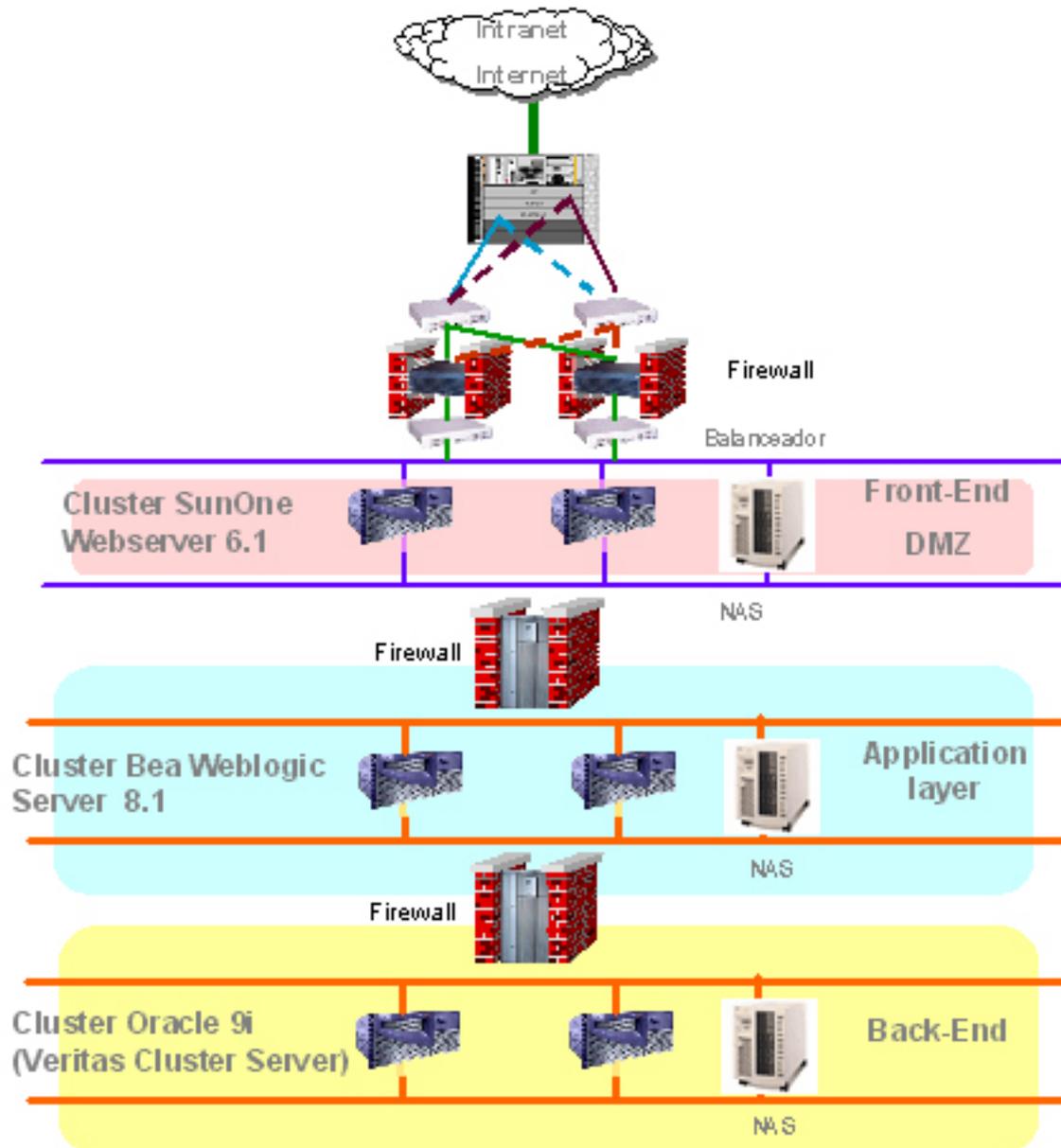
Utilidades

La aplicación dispone de las siguientes utilidades:

- Mantenimiento de los Datos Personales de Usuario.
- Selección de un País.
- Selección de un Operador (Exportador, Importador, Destinatario e Interesado).
- Selección de un Establecimiento de Origen.
- Selección de un Producto.
- Selección de un PIF/RAH.
- Selección de un Destino Aduanero.
- Selección de un Laboratorio.
- Buscador de Expedientes.
- Buscador de Expedientes para Copiar.
- Buscador de Expedientes para Anular.
- Buscador de Alertas.
- Favoritos.
- Impresión de un Expediente.
- Ayuda.

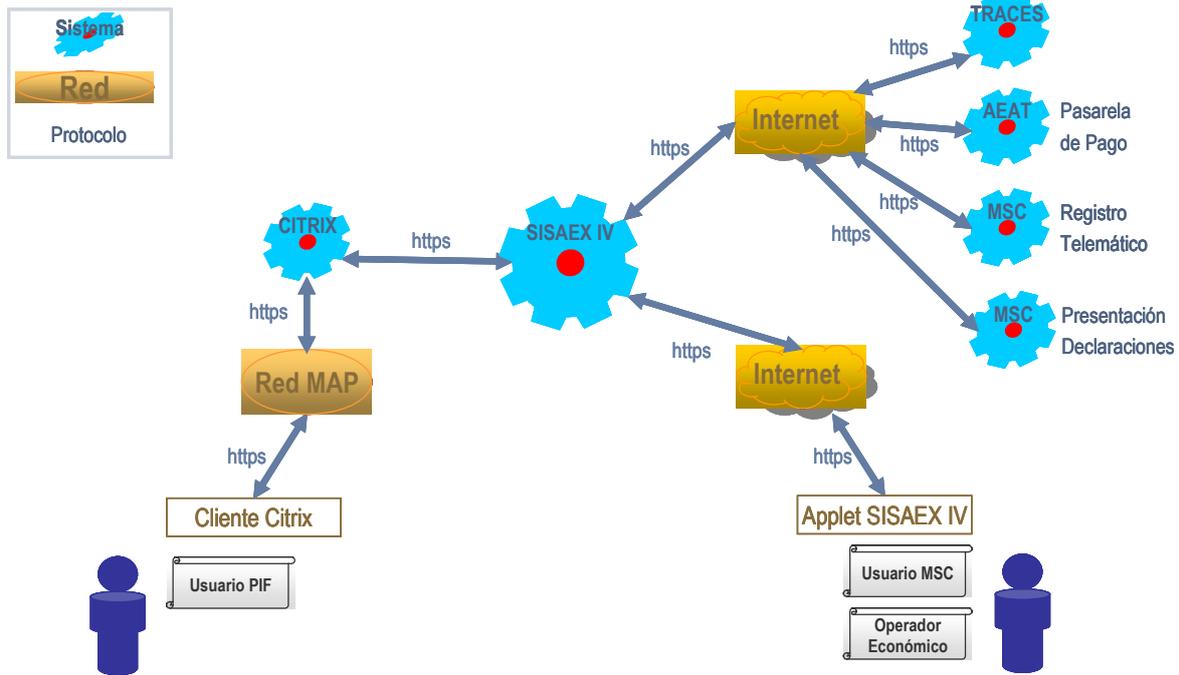
4. Arquitectura Tecnológica

El sistema está basado en tecnología I*NET de 3 capas, y está desarrollado en Java, bajo el estándar J2EE.



El acceso al sistema puede realizarse mediante la instalación de un applet Java en el cliente, o utilizando un cliente Citrix.

Se han desarrollado diferentes Servicios Web para la interoperabilidad con otras aplicaciones informáticas externas.



CONCLUSIONES

Esta aplicación constituye un claro ejemplo de administración electrónica, ya que permite a los administrados, en este caso empresas, el beneficiarse de los servicios electrónicos de las administraciones públicas, desde sus oficinas y de una forma proactiva, reduciendo sensiblemente los tiempos y costes, que para ellos suponen las necesarias actuaciones de inspección sanitaria en frontera.

Adicionalmente y no menos importante, es el ejemplo que supone de cooperación entre diferentes administraciones para habilitar la posibilidad de prestación de estos servicios. El MAP, que ha realizado un gran esfuerzo para mejorar las comunicaciones y dotar de puestos adecuados a los PIF, de forma que fuera factible el uso de la aplicación. La AEAT con quien se ha trabajado codo con codo para hacer posible que se agilizase el despacho real de las mercancías mediante el uso de un NRC y la Comisión Europea (DGSANCO), con quién se ha habilitado una comunicación automática entre los sistemas, una vez que se verificó por su parte la aplicación en Madrid.

Todo ello permite que la aplicación centralice la información sobre el tráfico de mercancías sometidas a inspección sanitaria, alertas sanitarias sobre productos y orígenes concretos, análisis basados en riesgos y en muestras estadística, etc... objetivando todo el proceso y coordinándolo con el resto de Europa. De esta forma se podrá evitar que las mercancías puedan moverse buscando puntos débiles en las fronteras y se cuenta con toda la información sanitaria proveniente de todo el continente.

El siguiente paso, ya en marcha, es la explotación de toda la información que se recoge en este sistema de información, mediante una herramienta de análisis de información, basada en Business Object, que permita una mejora importante en el proceso de la trazabilidad de los productos sujetos a estos controles.